OFICIO N° 72676
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.16°/369

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CARLOS ABEL JARPA WEVAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el proceso de traspaso e implementación de los y las funcionarias de la educación a los Servicios Locales de Educación, correspondientes a la Región de Ñuble, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C84B0190E0BBB5EA

MAT: Solicita lo que indica
Fecha: 12 de abril de 2021

DE: Carlos Abel Jarpa Wevar
H. Diputado de la República

A: Raúl Figueroa Salas
Ministerio de Educación

De mi consideración,

Junto con saludarle, solicito pueda informarme acerca del estado de traspaso e implementación de los y las funcionarias de educación a los Servicios Locales de Educación correspondientes a la Región de Ñuble, específicamente los Servicios de Punilla Cordillera, Cobquecura y Chillán, a contar de marzo de 2022.

La preocupación puntual que existe entre los distintos docentes y funcionarios es la forma en que se llevará a cabo la implementación, considerando que los Servicios Locales son organismos públicos nuevos, y si el traspaso mantiene solución de continuidad de sus trabajos.

Ante lo dicho es que solicito a usted pueda informarme acerca del estado de avance de la implementación de los nuevos Servicios Locales de la Región de Ñuble, así como las distintas etapas de gestión que se deben realizar de forma previa a la instalación de estos Servicios, a fin de que los traspasos no afecten a quienes por año se han desempeñado en ámbito educacional.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión y buena disposición,

Se despide atentamente,

Carlos Abel Jarpa Wevar
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS A. JARPA W.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-04-2021
17:07